



# BASES DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO UCA A LOS PREMIOS DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO

## ESTUDIANTADO Y PERSONAS EGRESADAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## 1. OBJETIVO DE LOS PREMIOS ECOSISTEMA EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO

Fortalecer el ecosistema emprendedor universitario andaluz mediante la presentación de los mejores proyectos empresariales que hayan participado en los programas de apoyo al emprendimiento de las universidades públicas andaluzas con el fin de impulsar la innovación y el emprendimiento en la región, reconocer la excelencia y las buenas prácticas.

Se seleccionará un representante de la Universidad de Cádiz que participará en la final que se celebrará en Cádiz el 21 de noviembre de 2025. En dicha final se seleccionará los dos mejores proyectos de Andalucía que obtendrán un premio en metálico de 3.000 euros.

## 2. REQUISITOS

Los proyectos deben reunir los siguientes requisitos.

- Deberá ser un proyecto empresarial o una empresa ya constituida en la que las personas promotoras sean estudiantes de la UCA o egresadas (con una fecha de obtención del título inferior a 5 años a contar desde el 30 de septiembre de 2025).
- Los proyectos empresariales pueden o no estar constituidos. En el caso de ser empresas ya constituidas, estas deberán tener una antigüedad no superior a 5 años desde su constitución, es decir, constituidas entre el 01/09/2020 y el 01/09/2025.
- En caso de estar constituidas, las personas deberán:
  - Persona autónoma o empresa constituida como persona jurídica (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles) y tener domicilio social y fiscal en Andalucía.
  - Empresas que no sean cotizadas y, si ya facturan, que no superen los 5 millones de euros en ingresos, por año, desde su creación.
  - Estar al corriente en las obligaciones con las Administraciones Públicas.
- Presentar una idea de negocio con un componente de innovación, impacto y creatividad en el producto o servicio ofertado al mercado.

## 3. SOLICITUD

Se debe realizar una solicitud en el apartado web habilitado para ello en el portal <https://emprende.uca.es> antes del **8 de octubre de 2025** con la siguiente información:

- Datos del representante.
- Datos de la empresa.
- Resumen ejecutivo del proyecto empresarial.

El proyecto seleccionado se compromete a aportar la siguiente documentación adicional antes del 15 de octubre:

- Declaración Responsable de estar al corriente con la Administración Pública (en el caso de estar constituidas).
- Certificado de situación censal de la Agencia Tributaria (en el caso de estar constituidas).

#### 4. PROCESO DE SELECCION

Se formará un jurado compuesto por personas del Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad y del Vicerrectorado de Estudiantes que seleccionará la documentación presentada.

**El proyecto seleccionado por la Universidad de Cádiz se comunicará el 15 de octubre.**

#### 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para valorar los proyectos se considerarán los siguientes criterios:

1. CALIDAD CONCEPTUAL E INNOVACIÓN 3 puntos.
  - Componente innovador.
  - Descripción clara de los objetivos y metas del proyecto.
  - Propuesta de valor para el cliente.
2. IMPACTO SOCIAL EN EL MERCADO 3 puntos.
  - Estrategia comercial.
  - Identificación de la competencia.
  - Impacto.
3. VIABILIDAD DE LA IDEA DE NEGOCIO 3 puntos.
  - Modelo de ingresos.
  - Equipo de trabajo.

4.CONTRIBUCIÓN A LOS Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 punto.

## **6. ASPECTOS FORMALES**

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma y del fallo emitido por el Jurado, así como la obligatoria intervención en el acto de la concesión de premios en caso de ser una de las candidaturas seleccionadas.

### **CONFIDENCIALIDAD**

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por los miembros del Jurado.

De igual forma, los promotores autorizan la difusión de los nombres y características generales de las iniciativas y proyectos presentados en el marco de las actuaciones de este concurso empresarial, así como la potencial realización de entrevistas previas o posteriores a la entrega de los premios.

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir sus características generales, cuando proceda, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.